

CONVOCATORIA No. 29

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Lic. Sara Patricia Ponce Ramírez, en su calidad de Presidenta del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-DA-LPN-029-2024, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES" solicitados por la Dirección de Servicios Públicos de la Administración Pública Municipal:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO(S) MANTENIMIENTO A JUEGOS INFANTILES	SERVICIO(S)	1


TOTAL DE PARTIDAS: 1

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$3,773.00 (tres mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) La venta de bases será los días 04, 07 y 08 de octubre de 2024 PÁGINA WEB: www.atizapan.gob.mx	Junta de Aclaraciones:	NO HABRÁ
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	9 de octubre de 2024 a las 11:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	9 de octubre de 2024 a las 16:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación	9 de octubre de 2024 a las 17:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sita en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.	

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
2. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
3. Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
4. **Plazo de Prestación de Servicio:** de acuerdo con las necesidades del área solicitante, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre 2024. La vigencia del contrato será hasta el 31 de octubre del 2024
5. **Lugar de Prestación de Servicio:** El servicio se prestará en las ubicaciones que el área solicitante determine dentro del territorio del Municipio de Atizapán de Zaragoza, de acuerdo al anexo UNO de las bases.
6. **Anticipo:** En la presente licitación NO se otorgará anticipo.
7. **Condiciones de prestación del servicio:** El prestador de servicios cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso genere la prestación del servicio y en, ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
8. **Condiciones de pago:** Dentro de los 45 días hábiles siguientes a partir de la aceptación y prestación del servicio y entera satisfacción por parte del Municipio. Así como de la recepción de la(s) factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
9. **La adjudicación.** De la presente licitación será por la totalidad del servicio.
10. **La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo.
11. **Garantías:**
 - 11.1 **Garantía de Cumplimiento: El cumplimiento del contrato:** La persona que resulte adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque certificado, cheque de caja o póliza de fianza otorgados por institución mexicana debidamente autorizada conforme a las leyes de país, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la mencionada garantía deberá entregarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, atento a lo previsto en los artículos 76, fracción III y segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 128 fracción II y 130 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
12. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.
13. En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
14. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
15. Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
 - 15.1.- Presentarse los días 04, 07 y 08 de octubre del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.
 - 15.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
 - 15.3.- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de estas.
16. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas, toda vez que se considera que los requerimientos pueden ser satisfechos de manera individual por un solo licitante
17. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud del servicio, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 04 de octubre 2024



LIC. SARA PATRICIA PONCE RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA